



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 20 ABR 2012

RES. CD-ECO N° 101.12

Expte. N° 6320/11

VISTO:

Lo establecido por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad, que expresa: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad..."; y,

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Carlos Arturo Ulivarri ocupa el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Concursal" de esta Facultad, encontrándose en la situación prevista en la citada normativa.

Que en Nota obrante a fs. 6 de las presentes actuaciones, el Abog. Carlos A. Ulivarri expresa haber iniciado los trámites jubilatorios, los que hasta la fecha no han concluido y que no desea hacer uso de la opción prevista por la Ley 26508.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/12 de fecha 27/03/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior dé por finalizadas las funciones del Abog. Carlos Arturo Ulivarri, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Concursal", a partir del 1° de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO